

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Matrona-Zonas de Salud) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.B.372

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 20 de Mayo de 1991 (B.O.R. nº 80, de 27 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio Administración Especial (Matrona-Zonas de Salud).

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 4 de Noviembre de 1991, a las 10,00 horas, en la Sala de Usos Múltiples

de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/Calvo Sotelo, nº 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 30 de Agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS FUNCIONARIALES DE LA ADMINISTRACION DE LA C.A.R.

C) Acceso libre o normal

Nº de Orden/Causa	Apellidos y nombre	D.N.I.
1 No poseer la titulación exigida	Fdez. de la Pradilla Prendes, Fernando	016.511.278
2 No poseer la titulación exigida	Mendi Navarro, Mª Teresa	072.775.588
Total Aspirantes Excluidos		2

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación

III.A.409

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Oficina de Tributos, o que se ha alegado distintas causas para no recibirlos por personas a las que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Examinados los antecedentes obrantes en esta Oficina de Tributos, se ha detectado la falta de presentación de las declaraciones-autoliquidaciones correspondientes al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas relativas a los ejercicios más abajo detallados.

Le recordamos que, en virtud de la Ley 50/77, de 14 de noviembre, reguladora del Impuesto, estarán obligadas a presentar declaración autoliquidación las personas físicas cuya base imponible resulte superior a cuatro millones de pesetas, independientemente de que la cuota resultante sea negativa.

Asimismo se le participa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/89, de 28 de julio, la declaración-autoliquidación a formular debe hacerse obligatoriamente de forma separada para cada uno de los miembros integrantes de la unidad familiar.

Por todo ello, se le requiere a Vd. para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de este escrito, presente, en caso de estar obligado, las declaraciones-autoliquidaciones antes mencionadas en los locales de su Delegación o Administración de Hacienda, o en el mismo plazo las alegaciones que considere oportunas, debiendo presentarse éstas últimas en la Dirección General de Tributos de esta Comunidad Autónoma.

Los ingresos que proceda realizar por cada uno de los períodos que sean objeto de declaración podrán efectuarse en cualquier entidad colaboradora de la Provincia, o en la entidad de crédito existente en la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal.

De no atender este requerimiento en el plazo indicado y, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que correspondan, podrá ser sancionado por infracción tributaria simple, con multa de 1.000.- a 150.000.- según dispone el artículo 80.1 de la Ley General Tributaria.

- NOMBRE: D. Enrique Alonso Mantilla.
- DOMICILIO: C/ Huesca, nº 5-7, 4º D — 26004-Logroño.
- EJERCICIOS: 1986

- NOMBRE: D. José Manuel Gonzalez Romeo.
- DOMICILIO: C/ Pérez Galdós nº 43 — 26005-Logroño.
- EJERCICIOS: 1986-1987

- NOMBRE: D. Florentino Madorran Valenzuela.
- DOMICILIO: C/ Numancia nº 33 — 26500-Calahorra (La Rioja).
- EJERCICIOS: 1986

- NOMBRE: D. Francisco Marzo Jiménez.
- DOMICILIO: C/ Galicia, nº 10 — 26003-Logroño.
- EJERCICIOS: 1987

- NOMBRE: D. Amador Saenz-Pipaón Deheso.
- DOMICILIO: C/ Hermanos Hircio, nº 10 — 26006-Logroño.
- EJERCICIOS: 1986-1987

- NOMBRE: Dª Mª Vega Carcamo García.
- DOMICILIO: C/ Hermanos Hircio, nº 10-5º D — 26006-Logroño.
- EJERCICIOS: 1986

- NOMBRE: D. Emilio M. Saenz Alvarez.
- DOMICILIO: C/ Jorge Vigón, nº 72 — 26004-Logroño.
- EJERCICIOS: 1986-1987

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 21 de agosto de 1991.— Oficina de Tributos.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

III.A.410

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente AT-19.481 incoado en esta Consejería a Electra de Logroño S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Variante de la línea al C.T. "Los Atajos", en Arnedo, consistente en suprimir el actual tramo entre el apoyo nº 3 y el C.T., construyendo un tramo